

546

cia, despues de Atencia y ultimam^{te} en Cartagena
 donde subiste: q^o se cans con España de sus matri-
 monios tiene diez hijos, q^o por no perjudicarlos se anota
 en la Matricula francesa sin otro objeto como se ha
 verificado pues no se ha sometido a ningun Cavellon
 y siempre ha estado sujeto al soberano español supien-
 do las cargas conseqüentes y pagado todas las contribuciones
 y entendido por este Ayuntamiento. Auerda: En cuenta
 justa y arreglada la justificacion de q^o queda hecha
 referencia practicada por D^o. Fermolet Calificand
 su conducta, por la q^o lo conceptua necesario a la
 gracia q^o solicita y concede el Soberano Decreto de
 D^o. de Abril de este año, sin embargo de la flagran-
 cia cometida subrepticamente en la Matricula francesa
 por lo motivo q^o manifiesta

Uria de J. An-
 tonio Javerrofia
 Alcalde de Francia

Vioe mediante la Merced Estacion Otra Instan-
 cia q^o presenta D^o. Juan Lopez Requero procurador de
 D^o. Bernabé Murruens en nombre de D^o. e Antonio Paltomero Indu-
 viduo comprendido en la Matricula francesa acom-
 pñando una justificacion hecha ante el Sr. Alcalde
 primero Constitucional por la q^o constare halla en su
 decido q^o en el comercio de esta Ciudad hace diez siete
 años que en todo el referido tiempo ha satisfecho todas
 las contribuciones q^o se han impuesto y sufrido las mis-
 mas cargas q^o los demas españoles q^o ha contribuido
 con mil r^{os}. de donativo voluntario para la presente
 guerra, q^o ha sido siempre y es ahora a la pura cau-
 sa q^o depende la Nación, y q^o qualquiera viaje q^o ha
 hecho fuera de esta Ciudad ha llevado pasaporte
 de los S^{os}. reales de ellas. Entendido por este
 Ayuntamiento. Auerda: En cuenta justa y arreglada
 la justificacion presentada por D^o. Requero calificand
 la conducta del D^o. Paltomero por lo q^o lo conceptua
 necesario a la gracia q^o solicita y concede el Soberano

